

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. CU- 289 -2020-UNSAAC/

Cusco, 20 de agosto de 2020.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 0314-2020-VRAC-UNSAAC, presentado por el **DR. EDILBERTO ZELA VERA, VICERRECTOR ACADÉMICO** de la Institución, elevando **PROPUESTA DE PLAN DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y DIGITALES EN LA UNSAAC**, para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el Vicerrector Académico, alcanza la **PROPUESTA DE PLAN DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y DIGITALES EN LA UNSAAC**; documento que constituye un instrumento de soporte pedagógico y tecnológico para el Semestre Académico 2020-I, cuyo propósito es establecer lineamientos y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje, ante un nuevo escenario de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Central a consecuencia del COVID-19;

Que, el referido Plan de Fortalecimiento de Competencias Pedagógicas y Digitales en la UNSAAC, comprende de: Presentación, Marco Legal, Marco Estratégico, Objetivos, Metas de Atención, Estrategia, Cronograma de Actividades, Financiamiento y Evaluación;

Que, el Art. 8° de la Ley Universitaria 30220 concordante con el Art. 7° del Estatuto Universitario, prescribe que la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normativas aplicables; autonomía manifiesta entre otros, en el régimen normativo, que implica la potestad auto-determinativa para elaborar y aprobar todas sus normas internas orientadas a regular las acciones académico-administrativas, así como de control;

Que, la Propuesta de Plan de Fortalecimiento de Competencias Pedagógicas y Digitales en la UNSAAC, ha sido sometido a consideración del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual llevada a cabo el día 19 de agosto de 2020, siendo aprobado por unanimidad;

Que, es necesario dictar la disposición del caso, y:

Estando a lo referido, Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el **PLAN DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y DIGITALES EN LA UNSAAC**, presentado por el Vicerrectorado Académico; documento que en forma de anexo constituye parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones proceda a publicar la presente Resolución y el Plan a que se refiere el ordinal primero, en el Portal de Transparencia de la Institución, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO
DR. J. EFRAIN MOLLEPAZA AÑASPE
RECTOR(e)

Tr.:

VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACION.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS (02).- DIGA.-U. FINANZAS.-UNIDAD DE TALENTO HUMANO.-A. EMPLEO.-A. ESCALAFON Y PENSIONES.-AREA DE SELECCIÓN Y EVALUACION.- FACULTADES (10).- DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (34).-ESCUELAS PROFESIONALES (40).-ESCUELA DE POSGRADO.- DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.-RED DE COMUNICACIONES.- ASESORIA JURIDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-UNIDAD DE PROCESAMIENTO DOCUMENTARIO.- SINDUC.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. SG.JEMA/MCCH.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO
ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHAVEZ
SECRETARIA GENERAL (e)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO
ABAD DEL CUSCO**

VICE RECTORADO ACADÉMICO



**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE
COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y
DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO.**



2020



© **PLAN DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

- Elaboración : Vicerrectorado Académico.
- Autores : Edilberto Zela Vera y el Equipo de Capacitación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Coordinadoras : Dra. Elizabeth Dueñas Pareja.
Ing. Johann Mercado Leon

Presentación

El Plan de Fortalecimiento de competencias pedagógicas y digitales para los docentes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAA), constituyen un instrumento de soporte pedagógico y tecnológico para el presente semestre académico 2020-I, cuyo propósito, es establecer lineamientos y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje, ante un nuevo escenario de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Central a consecuencia del COVID-19.

Proceso que permita facilitar alternativas de aprendizaje para los estudiantes, generando condiciones de calidad y considerando sus particularidades, principalmente su excepcionalidad, que se vienen operando en la dinámica educativa del país y las exigencias del proceso que se sustenta en un contexto de educación virtual, enfrentando desafíos referidos a contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa, formación integral de las estudiantes, apoyar y estimular el trabajo del docente, promover la participación de la comunidad en los procesos de acompañamiento pedagógico, fortalecer las relaciones entre los actores educativos. Estos desafíos, conllevan a que el aprendizaje responda a las demandas de la comunidad y a las exigencias de la sociedad del conocimiento.

Las acciones de fortalecimiento de capacidades y de acompañamiento, se llevará a cabo con todas las escuelas profesionales y en sus departamentos académicos que se organizarán en Talleres, Micro talleres y jornadas de trabajo.

Vicerrector Académico

Tabla de contenidos

	<i>Pág.</i>
<i>Presentación</i>	2
<i>I Marco Legal</i>	4
<i>II Marco estratégico</i>	5
2.1. <i>Misión</i>	5
2.2. <i>Objetivos estratégicos</i>	5
2.3. <i>Acciones estratégicas</i>	5
2.4. <i>Rol estratégico</i>	5
2.5. <i>Modelo educativo</i>	6
2.6. <i>Definición de términos</i>	6
2.7. <i>Perfil del docente antoniano</i>	8
<i>III Objetivos</i>	10
3.1. <i>General</i>	10
3.2. <i>Específicos</i>	10
<i>IV Metas de atención</i>	11
<i>V Estrategia</i>	11
5.1. <i>Estrategia global</i>	11
5.2. <i>Ejes temáticos</i>	12
<i>VI Cronograma de actividades</i>	13
<i>VII Financiamiento</i>	14
7.1. <i>Programación y presupuesto</i>	14
7.2. <i>Responsabilidad administrativa</i>	14
<i>VIII Evaluación</i>	14
8.1. <i>Rubrica de diagnóstico institucional</i>	14
8.2. <i>Indicadores de evaluación</i>	16

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

I. MARCO LEGAL

- ❑ Constitución Política del Perú
- ❑ Nueva Ley Universitaria 30220,
- ❑ Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2018.
- ❑ Decreto Legislativo 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- ❑ Decreto Supremo 009-2010-PCM, Aprueba el Reglamento del D.L. 1025.
- ❑ Decreto Supremo N° 016-2015 que aprueba la Política de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria
- ❑ Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara la Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19.
- ❑ Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID- 19.
- ❑ Resolución Viceministerial N° 080-2020-MINEDU "Orientaciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en los Centros de Educación Técnico-Productiva en Institutos y Escuelas de Educación Superior"
- ❑ Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional"
- ❑ Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario".
- ❑ Decreto de Urgencia N° 026-2020 "Medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación de coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- ❑ Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD que aprueba los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de las universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19.

- ❑ Resolución del Consejo Directivo N° 056–201–SUNEDU/CD, que otorga el Licenciamiento a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
- ❑ Nuevo Estatuto Universitario de la UNSAAC, (agosto 2015)
- ❑ Reglamento para la Capacitación del Personal Docente de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- ❑ Plan de Adaptación Resolución N° CU-137-2020-UNSAAC.
- ❑ Reglamento de Educación Virtual Resolución N° CU-141-2020-UNSAAC.

II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1. Misión

Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanista de calidad a los estudiantes universitarios valores y principios y responsabilidad social; afirmando la interculturalidad, reconocimiento de la diversidad natural, cultural y fortaleciendo nuestra identidad andino amazónica, en un ambiente sano y seguro.

2.2. Objetivos estratégicos

- ❑ **OEI1. Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios:**

2.3. Acciones estratégicas

- ❑ **AEI1.1** Programas de fortalecimiento de capacidades de formación continua para el docente universitario.
- ❑ **AEI1.2** Programas curriculares rediseñados con enfoque en competencias, para los estudiantes universitarios.
- ❑ **AEI1.4** Servicio de apoyo integral y adecuado a los estudiantes.

2.4. Rol estratégico

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco tiene el rol estratégico de constituirse en la Región y del país en una institución líder y referente en formación profesional y académica de la educación superior

universitaria; mediante la investigación e innovación de sus sistemas: académico, administrativo y su vinculación con la sociedad.

Además, contribuir a alcanzar la formación del ciudadano, bajo los principios del buen vivir o allin kawsay y ejes temáticos provenientes del entorno y contexto como son los cambios y desafíos del sistema de educación superior universitaria del país y, en todo aquello referente a los requerimientos y necesidades de la región de Cusco y del país.

2.5. Modelo Educativo de la UNSAAC (Resolución N° CU-0312-2016-UNSAAC. 27.10.2016)

Explicita los valores institucionales que la inspiran y expresa la concepción respecto a la formación profesional teniendo como marco de referencia la Ley Universitaria 30220. Estatuto, Proyecto Educativo Nacional y su compromiso con la sociedad local, nacional y mundial.

El propósito central del documento es que se constituya en una herramienta de trabajo de empoderamiento-, reflexión crítica, generación de ideas, planteamiento de alternativas viables y la construcción de know how que permitan continuar con la construcción social de mejora permanente del Modelo Educativo de la UNSAAC.

2.6. Definición de términos en educación no presencial.

- Aprendizaje asíncronico:** proceso de aprendizaje diferido, es decir, el docente y el estudiante no están al mismo tiempo en el mismo espacio. El uso de la tecnología permite que los aportes del docente y el estudiante se registren en la plataforma virtual o educativa dándole oportunidad a que el estudiante gestione su propio aprendizaje.
- Aprendizaje síncrono:** proceso de aprendizaje en línea que se lleva a cabo en tiempo real entre el docente y estudiante coincidiendo en el tiempo y el espacio físico o virtual.

- ❑ **Aprendizaje virtual:** adquisición de conocimientos y/o desarrollo de competencias, obtenidas e evidenciadas a través de la adaptación no presencial de los cursos, considerando tres ejes:
 - **Interacción:** Proceso simultáneo o diferido de interaprendizaje entre docente-estudiante-compañeros.
 - **Colaboración:** Acciones conjuntas facilitadas por medios tecnológicos que permiten desarrollar competencias de trabajo en equipo.
 - **Producción:** Experiencias diseñadas por el docente y/o estudiante, a partir del uso de las herramientas de la plataforma virtual, que permitan generar evidencias de aprendizaje.

- ❑ **Aula virtual:** Entorno digital, plataforma virtual, plataforma educativa o entorno virtual de aprendizaje donde se realiza la formación, que incluye los contenidos, recursos y actividades de aprendizaje, además de las herramientas de comunicación sincrónica o asincrónica.

- ❑ **Comunidad universitaria:** Integrada por autoridades, docentes, estudiantes y graduados de la universidad y escuelas de posgrado, así como aquellos considerados como parte de la comunidad universitaria en las normas internas de la universidad.

- ❑ **Emergencia sanitaria:** Medida excepcional de prevención y control para evitar la aparición y propagación de COVID-19, dispuesta por el Decreto contados a partir del 12 de marzo de 2020.

- ❑ **Plataforma virtual o plataforma educativa:** Espacio en donde se imparte el servicio educativo en los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación, ya sea un software, una web, entre otros. Cada plataforma posee funciones propias por lo que se definirá su pertinencia de acuerdo al modelo educativo, la metodología y diseño didáctico correspondiente, según las necesidades de los usuarios que se trate. Como son: Moodle, Classroom, Blackboard, Academic Earth, E-College, FirstClass, etc.

- ❑ **Curso virtualizado o adaptado:** Asignatura que forma parte de un programa académico presencial, cuyos contenidos y/o unidades de aprendizaje, de manera excepcional y temporal, son adaptaciones para ser brindado de manera no presencial mediante el uso de plataformas virtuales, en el marco de la emergencia sanitaria.

- ❑ **Fortalezas:** Son condiciones favorables que sirven de soporte para el planteamiento de las metas y las actividades.

- ❑ **Aspectos críticos:** Alertas que limitan el logro de los objetivos y metas las que se tendrán que sortear o superar haciendo uso de las fortalezas.

- ❑ **Causas:** Son factores que originan las dificultades, a su vez son los referentes para formular los objetivos y actividades.

- ❑ **Alternativas de solución:** Las posibles vías orientadas a encarar las causas de los aspectos críticos que ayudan a formular las actividades en la matriz de planificación.

2.7. Perfil del docente antoniano

El Modelo Educativo de la UNSAAC, define el perfil del docente en las siguientes dimensiones:

A. Valores

- ❑ Demuestra vocación docente con espíritu de servicio y de tolerancia.
- ❑ Demuestra y promueve la responsabilidad académica, cultural, social y ambiental.
- ❑ Actúa con ética, moral, orden, autodeterminación y autodisciplina.
- ❑ Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad en democracia.
- ❑ Se identifica con la Universidad, procura su desarrollo y cuida su prestigio.

B. Enseñanza-aprendizaje:

- Domina su profesión y se actualiza continuamente.
- Educa demostrando capacidad analítica, crítica, autocrítica y reflexiva, utilizando la abstracción, el análisis, la síntesis y otros procesos mentales pertinentes.
- Practica y promueve la investigación y la innovación.
- Aplica los conocimientos en la práctica y los explica.
- Asesora integralmente y ejerce la tutoría.
- Gestiona y motiva el aprendizaje significativo y la autoevaluación.
- Escucha y enseña a escuchar para lograr un diálogo creativo y productivo.

C. Relaciones interpersonales y trabajo en equipo:

- Se comunica adecuadamente utilizando las TICs.
- Trabaja en equipo de manera comprometida, proactiva, empática y sinérgica.
- Se comunica lingüística y no lingüísticamente (oral, escrita, mímica, corporal, icónica, cromática entre otras formas).
- Labora con liderazgo y coliderazgo.
- Trabaja demostrando habilidades interpersonales, como empatía, sociabilidad, sensibilidad, entre otras.
- Se comunica en una segunda lengua, preferentemente en quechua.
- Demuestra habilidad para trabajar con autoestima en diversos contextos sociales.

D. Autonomía y el desarrollo personal:

- Proyecta imagen y trascendencia personal competitiva.
- Emprende con eficiencia y eficacia.
- Demuestra creatividad y perseverancia para el logro.
- Toma decisiones de manera inteligente, lógica, adecuada y oportuna.
- Actúa con criterio en situaciones nuevas, problemáticas y bajo presión.
- Trabaja de forma autónoma, organizada, preventiva y proactiva.

- ❑ Formula y gestiona proyectos de diverso tipo.
- ❑ Demuestra capacidad de gestión de riesgos y resiliencia.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Definir los lineamientos que orientan el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y digitales de los docentes en emergencia sanitaria de lucha contra la pandemia COVID-19 y asegurar los resultados de aprendizajes de los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales a través de la estrategia de reflexión-acción sobre su rol en el marco del Modelo Educativo de la UNSAAC.

3.2. Objetivos específicos:

- ❑ Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas didácticas en los docentes en el diseño del sílabo y guías de aprendizaje con enfoque de competencias para el desarrollo eficaz del proceso pedagógico sincrónico y asincrónico para garantizar los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la UNSAAC.

- ❑ Desarrollar las competencias digitales habilidades didácticas de educación virtual incorporando recursos, estrategias metodológicas y herramientas digitales, para mejorar la práctica pedagógica a través del acompañamiento pedagógico.

IV. METAS DE ATENCIÓN

Docentes

DOCENTE NOMBRADO		CONTRATADO	
CATEGORIA	N°	TIPO	N°
Profesor principal a dedicación. exclusiva	300	A1 (36 Horas)	22
Profesor principal a tiempo completo	67	A2 (16 Horas)	5
Profesor principal de 20 horas.	9	A3 (8 Horas)	2
Profesor principal de 10 horas.	6		
SUB -TOTAL	382	SUB -TOTAL	29
Profesor asociado a dedicación exclusiva	70	B1 (36 Horas)	302
Profesor asociado a tiempo completo	111	B2 (16 Horas)	224
Profesor asociado de 20 horas	23	B3 (8 Horas)	97
Profesor asociado de 10 horas	10		
SUB -TOTAL	214	SUB -TOTAL	623
Profesor auxiliar a dedicación exclusiva	1		
Profesor auxiliar a tiempo completo	59		
Profesor auxiliar de 20 horas	40		
Profesor auxiliar de 10 horas	10		
SUB -TOTAL	110		
TOTAL DE DOCENTES ORDINARIOS	706	TOTAL DE DOCENTES CONTRATADOS	652
TOTAL DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS			1358

Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección de Planificación, 2019

V. ESTRATEGIA

5.1. Estrategia global



5.2. Ejes temáticos

N°	COMPETENCIA PEDAGÓGICA	COMPETENCIA DIGITAL
01	<p style="text-align: center;">SILABO POR COMPETENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco en el que se inscribe ▪ Importancia del silabo ▪ Estructura del silabo <ul style="list-style-type: none"> - Componentes de la sumilla - Resultados de aprendizaje ▪ Programación de unidades <ul style="list-style-type: none"> - Contenidos - Estrategias - Evaluación 	<p style="text-align: center;">PLATAFORMA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual del usuario para el Sistema de aprendizaje virtual UNSAAC ▪ Plataforma de aprendizaje virtual UNSAAC (Classroom)
02	<p style="text-align: center;">GUÍA DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización de aprendizajes Resultado de aprendizaje o desempeños <ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje esperado - Procesos de aprendizaje (pedagógicos y cognitivos) ▪ Actividades de aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> - Recursos - Tiempo ▪ Indicadores de logro o desempeños <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de evaluación - Técnicas de evaluación - Instrumentos de evaluación 	<p style="text-align: center;">HERRAMIENTAS DIGITALES</p> <p>De:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje ▪ Colaboración ▪ Compartir archivos ▪ Organizar el trabajo académico ▪ Comunicación ▪ Creación de contenidos ▪ Evaluación de aprendizajes

VII. FINANCIAMIENTO

7.1. Programación y presupuesto.

Nº	ACTIVIDADES Y/O EVENTOS	No. DE PARTICIPANTES	DURACIÓN	PRESUPUESTO (soles)
1.	Talleres de capacitación "Fortalecimiento de Competencias pedagógicas y digitales de los Docentes de la UNSAAC.	1358 docentes	MAYO – DICIEMBRE 2020	S/. 260,000. 00
PRESUPUESTO TOTAL				S/. 260,000.00

- Financia: Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional (PMESUT)

7.2. Responsabilidad administrativa

El Vice Rectorado Académico, los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales y Directores de Departamentos Académicos y El Área de Talento Humano, son responsables de la ejecución, control y evaluación del Plan de Fortalecimiento de Competencias Pedagógicas y Digitales de los Docentes de la UNSAAC - 2020.

VIII. EVALUACIÓN

8.1. Rubrica de autodiagnóstico institucional

INDICADOR	NIVEL SI	NIVEL NO
Protocolo de soporte TI	La universidad cuenta con un protocolo definido de acciones planificada en el soporte TI que tanto docentes y estudiantes puedan necesitar.	La universidad NO cuenta con un protocolo definido de acciones planificada en el soporte TI que tanto docentes y estudiantes puedan necesitar.

INDICADOR	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Información de estudiantes	La universidad cuenta la con capacidad de acceder a información referente al nivel socioeconómico y cultural de sus estudiantes. Los datos socioeconómicos hacen referencia a: donde viven, ingresos familiares, si es beneficiarios de una beca de estudios, teléfono, dirección, email, fecha de matrícula y nacimiento.	Además de tener acceso a la información del nivel 0, la universidad es conocedora que sus estudiantes viven en poblados con cobertura de internet.	Además de tener acceso a la información del nivel 0 y 1, la universidad tiene información de que sus estudiantes disponen de conectividad en sus hogares.	Además de tener acceso a la información del nivel 0, 1 y 2, la universidad tiene información de que sus estudiantes disponen de un dispositivo tecnológico para estudiar.

INDICADOR	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Información de docentes	La universidad tiene información si sus docentes en el lugar que viven tienen servicio de internet.	Además de tener acceso a la información del nivel 0, la universidad tiene información de que sus docentes disponen de conectividad en sus hogares.	Además de tener acceso a la información del nivel 0 y 1, la universidad tiene información de que sus docentes disponen de un dispositivo tecnológico para enseñar.	Además de tener acceso a la información del nivel 0, 1 y 2, la universidad tiene información de que sus docentes disponen de complementos de TIC para mejorar la enseñanza on line.

INDICADOR	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Sistema de gestión de usuarios	La universidad NO cuenta con un sistema de gestión de usuarios y asignaturas automatizadas.	La universidad cuenta con un sistema de gestión de usuarios y asignaturas automatizadas, pero no está integrado con LMS.	La universidad cuenta con un sistema de gestión de usuarios y asignaturas automatizadas, además está integrado con LMS.	La universidad cuenta con un sistema de gestión de usuarios y asignaturas automatizadas, además está integrado con LMS y al resto de los sistemas de la universidad.

INDICADOR	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Unidad legal Derechos de autor	La universidad no cuenta con una oficina que asesore en temas legales a sus autoridades.	La universidad no cuenta con una oficina de asesoría legal que forma a los docentes y directores en normativas de privacidad y autoría.	La universidad cuenta con una oficina de asesoría legal que asesora a los directivos y autoridades en normativas de privacidad y autoría.	La universidad cuenta con una oficina de asesoría legal que asesora a los directivos y autoridades en normativas de privacidad y autoría y forma a docentes para el cumplimiento de la misma.

INDICADOR	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Sistematización de información para el análisis de los aprendizajes esperados de los resultados de las encuestas de satisfacción en un Excel por curso.	La universidad cuenta con la posibilidad de generar un análisis de los datos de asistencia y de los resultados de las encuestas de satisfacción en un Excel por curso.	La universidad cuenta con la posibilidad de generar un análisis de los datos de asistencia de estudiantes y de los resultados de las encuestas de satisfacción en un Excel por dirección de Escuela Profesional.	La universidad cuenta con un equipo a nivel de facultad que se encarga de los datos generados en los diferentes sistemas que utiliza (LMS, videoconferencias en el caso que apliquen, sistema académico de matrícula y asistencia) u otros espacios que generen interacción y data	La universidad cuenta con una unidad a nivel institucional que se encarga de los datos generados en los diferentes sistemas que utiliza (LMS, videoconferencias en el caso que apliquen, sistema académico de matrícula y asistencia) u otros espacios que generen interacción y data

INDICADOR	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Comunicación a estudiantes	La universidad cuenta con el email como canal oficial de comunicación con sus estudiantes	La universidad cuenta con el email y un tablón de anuncios como canales de comunicación con sus estudiantes.	La universidad cuenta con el email, un tablón de anuncios en el LMS y una herramienta de anuncios del sistema académico como canales de comunicación con sus estudiantes.	La universidad cuenta con el email, un tablón de anuncios en el LMS, una herramienta de anuncios del sistema académico y una App para comunicación con sus estudiantes.

INDICADOR	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Competencias digitales	Los docentes de la universidad usan el LMS principalmente para subir archivos	Los docentes de la universidad usan el LMS principalmente para subir archivos y generar algunas actividades	Los docentes de la universidad usan el LMS Frecuentemente para subir archivos, crear actividades y sus respectivas calificaciones.	Los docentes de la universidad usan el LMS como espacios de interacción de enseñanza y aprendizaje

INDICADOR	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Competencia institucional	La institución NO ha diseñado ni ha establecido un plan de formación en competencias digitales para preparar a docentes para la virtualidad	La institución NO ha diseñado ni ha establecido un plan de formación en competencias digitales para preparar a sus docentes para la virtualidad. Sin embargo, sí han establecido algunas formaciones puntuales en educación digital.	La institución ha diseñado un plan de mejora continua para preparar a los docentes en las competencias digitales necesarias para el inicio de la enseñanza virtual.	La institución ha diseñado un plan de mejora continua para acompañar a los docentes antes, durante y después del inicio de la Enseñanza virtual y poder trabajar de forma progresiva las diferentes competencias digitales que necesitará en las diferentes etapas de dicha modalidad.

8.2. Indicadores de evaluación

INDICADOR	OPERACIONALIZACIÓN	FUENTE	RESPONSABLE DEL REPORTE
Informe de cumplimiento de objetivos del plan de capacitación	Sí o no	Plan de capacitación docente 2020	Comisión de evaluación
Eficacia del Plan de capacitación	Número de objetivos cumplidos/número de objetivos programados	Informe de los facilitadores	Coordinadores de soporte pedagógico y tecnológico
Cobertura de capacitaciones de los docentes	Número de docentes capacitados	Reporte de asistencia	Coordinadores de soporte pedagógico y tecnológico
Satisfacción con el plan de capacitación	Número de docentes satisfechos con la capacitación	Encuesta de satisfacción	Coordinadores de soporte pedagógico y tecnológico
Utilización de fondos	Oportunidad de utilización de los fondos	Informe presupuestal	Dirección de presupuesto